

dossiê

De ilegalismos colectivos y abortos marginales. La trayectoria de *Socorristas Misiones* en la lucha por la Justicia Reproductiva

De ilegalismos coletivos e abortos marginais. A trajetória das *Socorristas Misiones* na luta pela Justiça Reprodutiva

Of Collective Ilegalisms and Marginal Abortions. The Trajectory of *Socorristas Misiones* in the Fight for Reproductive Justice

Brígida Renoldi¹

¹ Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Departamento de Antropología Social. Zona de Etnografía Marginal. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Estudios Sociales y Humanos. Posadas, Misiones, Argentina. Correo: bbrire@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2209-1308>.

María Agustina Román²

² Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Departamento de Antropología Social. Zona de Etnografía Marginal. Posadas, Misiones, Argentina. Correo: agusroman1292@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-2638-2547>.

Submetido em 09/11/2025

Aceito em 20/02/2025

Como citar este trabalho

RENOLDI, Brígida; ROMÁN, María Agustina. De ilegalismos colectivos y abortos marginales. La trayectoria de Socorristas Misiones en la lucha por la Justicia Reproductiva. *InSURgência: revista de direitos e movimentos sociais*, Brasília, v. 12, n. 1, p. 103-127, jan./jun. 2026.

insurgência

InSURgência: revista de direitos e movimentos sociais

v. 12 | n. 1 | jan./jun. 2026 | Brasília | PPGDH/UnB | IPDMS | ISSN 2447-6684



Este trabalho está licenciado com uma Licença Creative Commons 4.0.

Este trabajo es licenciado bajo una Licencia Creative Commons 4.0.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0.

De ilegalismos colectivos y abortos marginales. La trayectoria de *Socorristas Misiones* en la lucha por la Justicia Reproductiva.

Resumen

En este artículo presentamos avances de una investigación en curso sobre la trayectoria de *Socorristas Misiones*, un colectivo feminista que entre 2015 y 2023 acompañó la práctica de abortos y luchó por su legalización. Estos resultados fueron elaborados en el diálogo entre las autoras, a partir del trabajo de campo y la participación como *socorrista* de una de ellas. Abordaremos brevemente la trayectoria de este colectivo, con especial énfasis en las prácticas que se ubican en los márgenes del estado. En ellos el activismo *socorrista* se erige como un “ilegalismo” (Foucault, 1975) colectivo, y su ejercicio del biopoder se presenta como una garantía de acceso a la “justicia reproductiva”, excediendo las instituciones del estado y las perspectivas jurídicas en su actuar.

Palabras-clave

Activismo. Márgenes. Ilegalismos. Justicia Reproductiva. Aborto.

Resumo

Neste artigo, apresentamos progressos de uma pesquisa em curso sobre a trajetória das *Socorristas Misiones*, um coletivo feminista que entre 2015 e 2023 acompanhou a prática de abortos e lutou pela sua legalização. Estes resultados foram elaborados no diálogo entre as autoras, a partir do trabalho de campo e da participação como *socorrista* de uma delas. Abordaremos brevemente a trajetória deste coletivo, com ênfase especial nas práticas que se situam nas margens do estado. Nelas, o ativismo *socorrista* ergue-se como um ilegalismo (Foucault, 1975) coletivo, e o seu exercício do biopoder apresenta-se como uma garantia de acesso à justiça reprodutiva, excedendo as instituições do estado e as perspectivas jurídicas na sua atuação.

Palavras-chave

Ativismo. Margens. Ilegalismos. Justiça Reprodutiva. Aborto.

Abstract

In this article, we present findings of an ongoing investigation into the path of *Socorristas Misiones*, a feminist collective that accompanied the practice of abortions and fought for their legalization between 2015 and 2023. These results were elaborated in dialogue between the authors, based on fieldwork and the participation of one of them as a *socorrista*. We will briefly address the trajectory of this collective, with a special emphasis on the practices that are located in the margins of the state. In these margins, the *socorrista* activism stands as a collective illegalism (Foucault, 1975), and its exercise of biopower is presented as a guarantee of access to reproductive justice, exceeding state institutions and legal perspectives in its action.

Keywords

Activism. Margins. Illegalisms. Reproductive Justice. Abortion.

Introducción

El 30 de diciembre de 2020 se legalizó la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Argentina mediante la ley número 27.610. Esto fue resultado de un largo proceso de luchas de los movimientos feministas y de mujeres que, en las últimas dos décadas, tuvo como protagonistas claves a las *socorristas*¹. La Red nacional de *Socorristas* (SenRed) se constituyó en torno a un problema concreto que hasta el día de hoy enfrentan las personas gestantes² y en diálogo con expresiones reales de una cultura patriarcal que niega, oculta y subalterniza a las personas con capacidad de gestar. Los acompañamientos *socorristas* tuvieron su origen de la mano de la organización feminista “La revuelta” en la provincia argentina de Neuquén, que surgió en el año 2008.

Primero, las revueltas acompañaban casos de violencia de género, iniciativa bautizada como “socorro violeta”. Al cabo de un tiempo, a partir de demandas que comenzaron a recibir de la población, iniciaron el “socorro rosa”: un protocolo creado para acompañar a las personas que decidían y necesitaban abortar. Este nombre, así como su accionar, fue tomado de la experiencia europea, cuando activistas feministas en Francia e Italia en los años 70 decidieron acompañar a las personas que decidían abortar (Drovetta, 2021). En particular, de las feministas italianas y su “*soccorso rosa*” que, junto a médicos del partido comunista, se reunían en sótanos de casas particulares para realizar abortos gratuitos.

Luego de un tiempo, en el año 2012, un grupo de mujeres en la ciudad de Córdoba decidió replicar lo que se venía haciendo desde “La Revuelta”. Utilizando métodos con medicamentos como el *misoprostol*, que se usaba en otras partes del mundo para abortar de forma segura, se comenzó a formar lo que, desde el 2014, se conocería como la *Red Nacional de Socorristas*. Desde entonces distintas *colectivas*, en diversos territorios del país, se sumaron a esta red para acompañar desde las posibilidades y conocimientos locales. El recurso al término *colectivas* en lugar de colectivo, y *grupas* en lugar de grupo, posiciona a las mujeres en ese lugar de disputas de sentido sobre el género en los espacios políticos. Por esta razón, recurre a feminizar términos para dejar la impronta de la reflexión sobre estos procesos históricos. Desde este posicionamiento político, la red se expresa como una articulación de *colectivas* de activistas que brindan información y acompañan a

¹ Utilizaremos cursivas para remitir a todo concepto nativo, y comillas para destacar los conceptos teóricos presentes en este trabajo.

² A lo largo del trabajo utilizaremos la expresión persona gestante, aludiendo a que no son solo quienes se autoperceben mujeres las personas que tienen la capacidad de gestar y, por lo tanto, de decidir abortar o parir.

personas que deciden abortar. También, desde sus inicios, la red luchó por el derecho al aborto voluntario. La red se conforma por *colectivas* locales, agrupaciones de mujeres con intereses comunes en este tema que operan con un anclaje territorial específico. Para el despliegue de sus tareas se distribuyen en distintos puntos del país a la vez que enfrentan diferentes desafíos según la idiosincrasia predominante en cada lugar. Estos desafíos se traducen al acceso y soporte en una red más amplia de articulación con instancias de salud, o más restringida (como veremos que ocurrió en el caso de la provincia de Misiones). La composición de *grupos* fue variando con el tiempo y según sus contextos de intervención. En Misiones, *socorristas* surgió en el 2015, de la mano de tres jóvenes de la provincia que, luego de un Encuentro Nacional de Mujeres³, conocieron la Red y se sintieron convocadas a participar. La *grupa* local funcionó entre 2015 y 2023, cuando las activistas decidieron dejar de formar parte de la red por “diferencias políticas irreconciliables”. Estas diferencias se fundaban en los distintos posicionamientos que adoptaban las activistas con respecto a 1) el reconocimiento de las identidades sexo-genéricas de integrantes de las *grupos*, 2) la interpretación de la ley de IVE, 3) las especificidades provinciales con relación a la ley, y 4) la criminalización de la práctica de las *socorristas* que acompañaban por fuera del sistema de salud. Durante esos años la conformación de *socorristas Misiones* fue cambiando, aunque el núcleo duro se mantuvo en la ciudad de Posadas, capital de la provincia.

Dentro de la red se postulaba que cada *grupa* tenía cierta autonomía de acción en función del conocimiento específico del territorio en el que debían desempeñarse. Pero, aún así, se generaban acuerdos a nivel nacional, con el objetivo de sostener y ampliar el alcance de los acompañamientos. Entre ellos se incluía la articulación

³ Los Encuentros Nacionales de Mujeres (actualmente rebautizados como Encuentros Plurinacionales de Mujeres y Disidencias) son reuniones autoconvocadas que se realizan anualmente en Argentina desde el año 1986. Cada año se define mediante asamblea cuál será la siguiente sede, asegurando la rotación, y participación de las personas que habitan los distintos territorios del país. Para cada sede se reúne un grupo organizador diferente, que cuenta con las experiencias previas transmitidas por sus compañeras. El encuentro consta de una serie de talleres que se realizan durante un fin de semana completo, a los cuales asisten voluntariamente mujeres y feministas, con el objetivo de discutir y poner en común problemáticas que las atraviesan, llegar a consensos y, en lo posible, definir acciones futuras. Estos encuentros han tenido un fuerte impacto político en Argentina, no solo por la potencia de reunir a un número cada vez mayor de mujeres y activistas feministas. También fue el punto de partida necesario para definir estrategias y acciones claras de lucha por determinados derechos para las mujeres y disidencias al modelo binario sexogenérico. El aborto, si bien estuvo presente desde el primer encuentro, fue ganando visibilidad -y legitimidad incluso dentro del movimiento- por sí mismo a través del tiempo. En 1986 se lo menciona con relación a otras problemáticas. En 1988 se realizó por primera vez un taller autoconvocado para hablar específicamente sobre el tema y, recién a partir de 1995, estos talleres fueron incorporados a los programas.

con agentes sanitarios y estatales, lo que en la provincia de Misiones fue una dificultad sostenida en el tiempo que generó desafíos y riesgos. Sumado a esto, si bien la ley fue, sin lugar a dudas, una conquista histórica para los movimientos feministas de la región y del país, no fue suficiente garantía para el acceso a la “justicia reproductiva” en todo el territorio nacional. Esto implicó que, previa y posteriosteriormente a la sanción de dicha ley, *las socorristas* de Misiones fueran quienes acompañaran y garantizaran los abortos de aquellas personas que decidían hacerlo y que se comunicaban con ellas para concretar el procedimiento.

En términos conceptuales la noción de “justicia reproductiva” excede a la de “derecho reproductivo”. Surge de una perspectiva interseccional gestada en el campo de las teorías feministas de mujeres de color, de la mano de Loretta Ross (2011), quien postula que el problema fundamental para la justicia reproductiva es la opresión reproductiva, la cual está imbricada en otros tipos de opresiones (económica, política, social y racial), por lo que no deben pensarse como dimensiones aisladas. Ross define la “justicia reproductiva” como un enfoque positivo que vincula la sexualidad, la salud y los derechos humanos con los movimientos de justicia social. Dentro de esta perspectiva, el aborto no se piensa como un hecho (o derecho) aislado, sino como uno de los tantos posibles problemas de salud reproductiva que atañen a las mujeres en el contexto más amplio del bienestar (físico, mental, espiritual, político, social y económico), de la salud de las mujeres, las familias y las comunidades. En esa línea, Ross sostiene que la autodeterminación de las mujeres (y de otras personas con capacidad de gestar) sobre su destino reproductivo no es una simple cuestión de acceso y elección individual, sino que está condicionada y ligada inextricablemente a las condiciones de su comunidad. Esta perspectiva busca tanto ampliar los movimientos feministas y de mujeres como articular con otros sectores de la sociedad (el estado, por ejemplo) para garantizar la autonomía, sobre todo enfocándose en las comunidades más marginadas que soportan, padecen -y resisten a- múltiples opresiones.

Este artículo es un avance del trabajo de investigación en curso en el que analizamos las prácticas del *activismo socorrista* como un activismo al margen del estado. La indagación se da en el marco del proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Misiones, “Ilegalismos, fronteras y estados: etnografías sobre producción de diferencias en ámbitos urbanos y rurales”. En estas páginas proponemos pensar, a partir de una breve historización de este activismo, cómo el ejercicio de biopoder por parte de las activistas, bregó con su acompañamiento por la “justicia reproductiva” de las personas gestantes que decidieron abortar en Misiones. Entendemos al “biopoder” como el poder de administrar cuerpos

vivientes y controlar poblaciones (Foucault 1998). Este poder se ejerce mediante la biopolítica, es decir, la inclusión de la “vida nuda” o vida biológica dentro del cálculo del poder estatal y el universo político (Agamben, 1998), y el disciplinamiento de las poblaciones. Si bien la ley de IVE es una biopolítica de estado, no garantiza por sí sola que todas las personas que decidan abortar lo hagan dentro de su marco, debido a las desigualdades de acceso que existen hasta el día de hoy. Seguimos la línea del último Foucault quien sostenía que el “poder” es un juego de acciones sobre acciones que se manifiesta en relaciones asimétricas constituidas por el tejido social y, a su vez, constituyentes.

A partir de esta idea sostenemos que *socorristas* desplegó, a su modo, estrategias de biopoder para acompañar la práctica de abortos en los márgenes del estado, es decir, por fuera de las regulaciones propiamente estatales. Lo hacían teniendo en cuenta la realidad y situación de las personas *socorridas*, ajustándose a sus términos y brindándoles la información necesaria para que sus abortos fueran autónomos y seguros. Para ello utilizaban los protocolos vigentes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre abortos medicamentosos. También contaban con guías realizadas por la red, en las que se explicaba cada uno de los síntomas posibles bajo el efecto de la medicación, los efectos que podría producir en contacto con otras drogas, cuando una situación podía ser riesgosa, y cuidados para atravesar los dolores y molestias que ocurrían recurrentemente en los abortos y, sobre todo, buscaban transmitir confianza y tranquilidad en el hecho de que abortar teniendo la información correspondiente, era una práctica segura (Román y Silvero Argüello, 2025).

Orientadas a tal objetivo, reconstruimos y relatamos parte de las prácticas que realizaban las activistas en su vida cotidiana, que hacían a la organización y funcionamiento de la *grupa* y su activismo. Estos fragmentos fueron construidos a partir de entrevistas realizadas a tres activistas de tres períodos distintos de la *colectiva*, así como a partir de la participación plena, observaciones, reuniones y diario de campo de una de las autoras de este artículo.

Las categorías que elegimos para analizar esta realidad no son arbitrarias. Responden a un análisis crítico que realizamos en el espacio de construcción *colectiva* de conocimiento del que somos parte, la Zona de Etnografía Marginal, en el cual no solo problematizamos la etnografía como “método”, sino también algunas nociones reiteradamente reificadas como las de estado y legalidad, con el objetivo de abordar nuestros problemas de investigación desde perspectivas más amplias y móviles (Renoldi, Goldemberg, Bravo Guerra et al., 2021). De esta manera, cuando postulamos que *Socorristas Misiones* garantizaba la “justicia reproductiva” (y no un derecho), cuando planteamos que su activismo se

desarrollaba como un ilegalismo colectivo (y no meramente como una actividad legal o ilegal), y cuando sostenemos que lo realizaban en diversos márgenes como sitios de prácticas políticas (y no en un espacio físico territorial periférico a los centros del país), lo que nos proponemos es, al decir de Abrams, “abandonar al estado como objeto material de estudio... Pero sin dejar de prestarle toda la atención a la 'idea' de estado” (2015, 32).

1 Ser activista en Misiones: conservadurismo, fronteras y márgenes

El trabajo se desarrolló en la ciudad de Posadas, capital de la provincia argentina de Misiones que abriga aproximadamente a 300 mil personas. Misiones se ubica en el puesto número 9 entre las 10 provincias más pobres del país.⁴ Por otro lado, la desigualdad de género en términos socioeconómicos es alarmante.⁵ En todos los ámbitos laborales, la brecha de ingresos entre varones y mujeres está a favor de los primeros. Las desocupadas y subocupadas son en su mayoría mujeres y están a cargo casi en el total de los casos (cerca del 98 %) de las tareas domésticas. Esta desigualdad también se manifiesta en indicadores de violencia de género. En el informe del 2024 del observatorio de MUMALA⁶ Misiones figura en el segundo puesto, junto con Santiago del Estero, en las tasas de femicidios (1,5 cada 100.000 mujeres). Se trata de una provincia geográfica y culturalmente marcada por hacer frontera con Brasil y Paraguay en un 90% de su territorio. En ella el tránsito de personas de estos países es habitual, por lo que las *socorristas* también asistían a personas que residían en ellos, excediendo el territorio nacional. A pesar de la conciencia de cierto sector de la sociedad acerca de la necesidad de legislar, muchas personas aún rechazan el aborto, defienden su prohibición, condenan la práctica y reivindican valores morales relacionados con el derecho a la vida del embrión/feto, movilizadas con frecuencia por principios cristianos. Las posiciones en contra del aborto se conocen con el término *provida*⁷ y tuvieron un gran protagonismo durante los debates legislativos, entre 2018 y 2020, que llevaron a la legalización del aborto. En dicho contexto, se encadenaron once declaraciones *provida* en

⁴ Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC). Primer semestre de 2024.

⁵ Instituto Provincial de Estadísticas y Censo (IPEC). Informe sobre Situación de la Mujer en Misiones. Los últimos datos corresponden al segundo trimestre del año 2023.

⁶ Mujeres de la Matria Latinoamericana. Feminismo Popular, Federal y Disidente.

⁷ La categoría *provida* fue autoproclamada por sectores religiosos y consevadores. En el caso específico del aborto, ser *provida* implica la defensa de la vida del “niño por nacer”, es decir, el feto, y de la “madre”, es decir, la *persona gestante*. Esto parte de la concepción moral de que un aborto equivale a un asesinato.

diversas localidades⁸ de la provincia de Misiones (Rabbia, 2022), realidad que anunciaba un escenario difícil para muchas gestantes.

Fue entonces cuando se sumó el sistema público de salud que contaba con escasos centros capaces de garantizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo o la Interrupción Legal del Embarazo⁹. Pero, además, se enfrentaba la realidad de que el personal hospitalario se había declarado abiertamente *provida*. Las médicas que garantizaban estos procedimientos, o que articulaban sus saberes y recursos con el acompañamiento de *las socorristas*, eran perseguidas y hostigadas por parte del personal en las instituciones en las que trabajaban. Ese hostigamiento se manifestaba sobre todo de manera sutil, a través del ostracismo o vacío social que ejercían tanto compañeros como superiores sobre las médicas en sus espacios de trabajo. También las *socorridas* se encontraban con agentes de salud que decidían abstenerse de concretar la acción dictada por la ley, derecho conocido como “objeción de conciencia”, y lo hacían sin seguir protocolos¹⁰, transformando su derecho “defensivo” en una acción “agresiva” hacia la mujer solicitante, tal como sostiene Deza (2017). También había profesionales que indicaban erróneamente los procedimientos farmacológicos, por falta de información y conocimiento sobre el tema. Durante los años que funcionó esta *grupa* en Misiones, solo se logró realizar un trabajo conjunto con cuatro médicas y una funcionaria del estado provincial - todas mujeres. *Las socorristas*, además, conocían a otras cinco médicas que, aunque no aceptaban generar estrategias en conjunto, garantizaban las IVE en los centros de salud en los que trabajaban.

Debido a esto, en Misiones, las estrategias que *las socorristas* adoptaron fueron diferentes a las que prevalecieron en las *grupas* centrales, aquellas que originaron la red, y cuyas activistas tenían mayoritariamente formación profesional, por lo que contaban con una raigambre en espacios institucionales que permitió articulaciones más amplias, como las de Córdoba, Santa Fe, Neuquén, Entre Ríos.

⁸ Si bien hubo un intento de declarar como *provida* a la ciudad de Posadas y a la provincia de Misiones en su conjunto, estas declaraciones no pudieron concretarse, debido a la oposición de representantes del feminismo, de organizaciones sociales y de la academia en la capital provincial.

⁹ Interrupción Legal del Embarazo, Ley que admitía el aborto por causas salud, violación o estupro, o riesgo de vida, previo a la IVE.

¹⁰ Se entiende a la “objeción de conciencia” como el derecho que gozan los efectores de salud, de abstenerse a realizar una acción dictada por una ley. Esto puede realizarse en aquellos casos en los que dichas acciones estén en contra de las convicciones religiosas, morales o éticas del profesional. En el caso de ejercer objeción de conciencia ante una IVE, el profesional médico deberá, según la ley n°27.610 en el art. 10, sostener la misma postura en todos los ámbitos en los que trabaja; derivar a la persona gestante con intención de abortar a otro profesional para que pueda concretar su decisión, pero no podrá negarse a atender una IVE cuando la persona solicitante se encuentra en una situación riesgosa.

La *grupa* local no sólo se diferenció por desenvolverse en este territorio conservador y fronterizo, lo que ubicaría su activismo más cerca de otras *grupas* en zonas de frontera internacional como Salta y Jujuy, provincias del noroeste argentino. También estaba conformada por personas jóvenes, de entre 18 y 30 años, estudiantes universitarias y trabajadoras informales que no contaban con ningún respaldo institucional, lo que limitó profundamente su capacidad de articulación con agentes estatales y/o sanitarios. La *grupa* local tomó riesgos reales al practicar los ilegalismos sin resorte ni acompañamiento dentro de los ámbitos de la salud. Su único respaldo era la red.

En esta línea postulamos que el *activismo socorrista* en Misiones se desplegó en los márgenes del control estatal en la provincia, independientemente del estatus de legalidad de la práctica de abortar. Entendemos por “activismo” la participación activa y cotidiana en un movimiento (SenRed) que lucha por la garantía de un derecho (Lamas, 2018). Asimismo, a lo largo del artículo explicitaremos las posturas de las activistas en torno al aborto, a sus propias prácticas activistas, sus vinculaciones con agentes del estado, y del estado como ente regulador. Los márgenes a los que nos referimos no son espacios físicos, sino más bien, de prácticas, hábitos y políticas de vida que se autorregulan y terminan siendo constitutivos del estado (Das y Poole, 2008). Si bien la noción de “margen” -sobre todo cuando es concebido como algo periférico- puede estar cargada de marcas peyorativas, adherimos, con Hooks (1990), a la idea de que algunos márgenes se transforman en espacios de resistencia y creatividad en los que se desea permanecer.

En el caso de *Socorristas Misiones*, un aborto autogestivo, aquel que se decide realizar más allá de las redes institucionales existentes para garantizar estas prácticas, seguía siendo la mejor opción aún luego de la legalización. Estas decisiones parecieran estar respaldadas no sólo por la experiencia exitosa de tantos años en estas iniciativas, sino también por los testimonios de quienes habían transitado por este circuito y valorizaban el cuidado dedicado a las mujeres *socorridas* en esta situación, sin exponerlas a los tiempos de espera en el sistema público de salud, que como plantean Barrera, Lombraña y Ojeda (2024), reproducen una subordinación política, o a cuestionamientos que pudieran tensionar la decisión tomada por las mujeres. El conocimiento adquirido al habitar estos espacios nos permite afirmar que la práctica de acompañamiento de un aborto por *las socorristas* en Misiones, excedía el espectro atendido por la ley y el estado, y se configuraba como garantía de “justicia reproductiva”, lo que implica una perspectiva interseccional para pensar en el acceso al aborto en un contexto de bienestar, salud y deseo de algunas personas gestantes.

1.1 Diálogos entre el activismo y la academia

En el año 2017 Agustina conoció la existencia de *Socorristas Misiones*, cuando se encontraba cursando el tercer año de la carrera de Antropología. A finales de ese año tomó la decisión - mediada por una experiencia personal- de investigar sobre la práctica del aborto en Misiones. Si bien durante 2018 se realizaron diversas actividades que tuvieron a *las socorristas* como protagonistas, en el marco del primer debate por la ley de IVE, Agustina participó de cada una de estas actividades. Sin embargo, en aquel momento entendía que su activismo, por darse en un contexto que aún prohibía el aborto, era completamente ilegal, debía tomar cuidados y ser prudente, ya que cualquier presencia desconocida podría implicar riesgos y desconfianza.

Fue cerca de finales del 2018 cuando la experiencia de acompañar a una amiga a un taller de información sobre abortos seguros, porque estaba gestando y había decidido abortar, marcó su mirada sobre el tema. En dicho taller participaron cuatro integrantes de la *grupa* de la que Agustina posteriormente formaría parte. Aquel acompañamiento significó para ella la oportunidad de ingresar en un espacio al que de otro modo no habría accedido. Unos días después de aquel taller se organizó una “bienvenida” en un bar, donde tenían lugar los talleres, y desde entonces Agustina formó parte del colectivo como activista e investigadora, hasta que la *grupa* local se separó de la red nacional.

Este trabajo es el resultado del diálogo que Agustina mantuvo en esos años con las mujeres que integraban ese espacio, de las actividades concretas de acompañamiento, de las entrevistas realizadas para reconstruir la historia de esta iniciativa *colectiva* en Misiones, y de los diálogos establecidos en diferentes ámbitos con Brígida Renoldi y los integrantes de la Zona de Etnografía Marginal.

2 Los primeros pasos de una *grupa*

En octubre del año 2015 Andrea y Laura, dos chicas oriundas de la provincia de Misiones, viajaron al Encuentro Nacional de Mujeres en Mar del Plata, donde conocieron a SenRed, quienes en ese encuentro tuvieron una participación muy fuerte. Andrea y Laura, que se conocían de Misiones por “la movida feminista de la region” (entrevista 10/3/2023), se encontraron en un taller sobre abortos que se realizaban tras la ingesta de comprimidos utilizados con esa finalidad. Si bien ambas habían acompañado abortos previamente por su cuenta, cuando vieron el despliegue de carteles, folletos, información y posibilidades, se interesaron en la red. Sobre todo porque -pensaron- les permitiría acompañar y resolver los casos

de manera más sencilla, con menos riesgos, en comparación con las experiencias que conocían de intervención por legrado.

Al concluir el taller, ambas mozas se acercaron a hablar con las referentes de *Socorristas en Red* para informarse acerca de la posibilidad de organizarse y actuar en Misiones. Fueron bienvenidas junto a otras jóvenes de la provincia vecina, Corrientes, quienes también se habían interesado ya que, hasta ese momento, no existía ninguna *grupa socorrista* en la zona nordeste del país (Chaco, Corrientes y Misiones). Además de quedar en contacto, las invitaron a participar de una plenaria¹¹ que se realizaría en la provincia de Entre Ríos al siguiente mes. Las plenarias eran reuniones que se realizaban entre activistas *socorristas* de distintos lugares para compartir experiencias, generar acuerdos, contar novedades, y abordar cuestiones que no podían tratarse a través de medios digitales. Había dos modalidades: nacional y regional, según el alcance de la reunión. En la nacional debían participar al menos dos activistas que representaran a cada una de las *grupas* del país; en la regional, se reunía por lo general mayor número de activistas de cada *grupa* de una determinada región. Esa primera plenaria a la que nos referimos fue de alcance regional en el litoral del país y su sede fue la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, donde ya *activaba* una de las *grupas* con mayor trayectoria. Sería la primera instancia de formación de las nuevas *colectivas* que habían surgido del encuentro: las de Misiones y Corrientes.

De aquella experiencia Andrea y Laura volvieron a Misiones sintiéndose parte de SenRed, y con la promesa de participar en la plenaria. Pero aún no eran activistas *socorristas*. Al llegar a Posadas, ciudad donde vivían, acercaron la propuesta de sumarse a la red nacional a otras tres compañeras que eran parte de movimientos feministas locales y que, de alguna manera, ya tenían una participación activa en la lucha específica por el derecho al aborto. Algunas formaban parte de la *campana*¹² y una de ellas integraba el colectivo de *lesbianas y feministas por la descriminalización*

¹¹ Reuniones anuales que tenía SenRed. En ese momento se realizó una plenaria anual Nacional, en la que participaban representantes de todas las *colectivas* que integraban en la época *Socorristas en Red*; y plenarias regionales, en las cuales participaban activistas *Socorristas* de *colectivas* pertenecientes a una misma región. En el caso de Misiones, correspondía a la región litoral de Argentina.

¹² La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito es una alianza federal amplia de organizaciones y personas lanzada el 28 de mayo de 2005 con el objetivo central de bregar por la legalización del aborto voluntario en Argentina y, más ampliamente, por los derechos sexuales y reproductivos bajo el triple lema “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, y una consigna permanente: Estado Laico. Su símbolo es un pañuelo verde que ha trascendido las fronteras de Argentina y ha sido tomado por activistas por el derecho al aborto en la región y en el mundo.

*del aborto*¹³. A partir de las experiencias personales que adquirieron acompañando a mujeres, y de la información que aportaban desde estos espacios, entre las cinco mujeres interesadas en esta iniciativa comenzó a gestarse lo que fue luego *Socorristas Misiones*.

En aquel momento la red operaba con un grado de opacidad y confidencialidad significativo. Además, como *las socorristas* locales no conocían mucho al respecto, dado lo reciente de las iniciativas, sus primeras acciones fueron bastante cautelosas. Inicialmente sus estrategias consistieron en reunirse entre ellas y recorrer farmacias simulando la compra de pastillas que contenían *misoprostol* junto a otra droga para tratar una enfermedad gástrica, y que se utilizan, como ya se dijo, para provocar los abortos con menor riesgo que los legrados. En esas reuniones, además de comenzar a armar listas de farmacias amigables, en las que estaban dispuestos a vender la medicación sin tener receta, se iban organizando para participar en la plenaria como instancia de formación, y para afrontar los pasos siguientes.

Aproximadamente un mes después, Laura viajó sola a Entre Ríos para participar en esa primera plenaria. El viaje marcó un hito en la *grupa* local, ya que la reunión constituyó la primera formación desde la red con sus cuidados, formas y exigencias, a la vez que marcó su inserción definitiva como parte de *socorristas*.

Lo más significativo fue que en esa instancia conocieron las estrategias de la red para acompañar abortos autogestivos y garantizar que, quienes entraran en contacto con *las socorristas*, accedieran a la medicación para abortar, sin tener que exponerse en farmacias o espacios de atención a la salud. Si bien para Laura fue un alivio tranquilizador el hecho de conocer estas estrategias y poder, en adelante, garantizar abortos sin depender del sistema de salud, cuyas limitaciones explicitamos al principio, no todas las activistas reaccionaron de igual manera. Hubo quienes se sintieron aliviadas por contar con el respaldo y la autoridad de la Red, pero otras manifestaron incomodidad al considerar que determinadas prácticas traspasaban muchos límites legales, lo que las llevó a desvincularse de la *grupa* (Entrevista en 2023).

¹³ Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto fue un colectivo que llevó a cabo acciones concretas en la lucha por el derecho al aborto. Entre ellas se destacan la difusión de una línea pública de información a personas que decidían abortar, y la distribución gratuita del libro -virtual y en papel- sobre “cómo hacerse un aborto con pastillas”, que explica los pasos previos, el procedimiento y los cuidados necesarios para la realización de un aborto con *misoprostol*.

3 La autogestión como ilegalismo colectivo

En este caso, la noción de “ilegalismos” opera como herramienta analítica (Lascoumes, 1996; Hirata, 2014), ya que sobrepasa las categorías fijas del derecho que definen lo que es o no legal, permitiéndonos analizar esas categorías como productos de procesos históricos y de panoramas morales cambiantes de acuerdo a formas sociales específicas (Lascoumes, 1996; Hirata, 2014; Foucault, 1975). A lo largo de su obra Foucault (1975) desarrolla distintas categorías que iluminan el concepto, polifónico todavía, de “ilegalismos”. Nos centramos en la noción adjetivada de “ilegalismos populares”, que podríamos definir como prácticas ilegales, pero en general toleradas, que forman parte de la vida cotidiana de clases desfavorecidas, que no están inspiradas en luchas políticas, pero que podrían ser capitalizadas como tales posteriormente. Derivamos de allí la noción de “ilegalismos colectivos”, que nos permite pensar en las estrategias *socorristas* para garantizar abortos autogestivos. Se trata de estrategias que fueron adoptadas desde el inicio de los acompañamientos y que formaron parte de una clara lucha propiamente política llevada a cabo por un colectivo de personas organizadas con objetivos específicos (SenRed). La convicción que las reunía giraba en torno a la resistencia a normas que consideraban injustas por criminalizar una práctica frecuente, oculta y necesaria que, además, acompaña a las mujeres desde tiempos inmemoriales.

Tal y como sostienen Drovetta, Freeman y Rúa (2023), quienes se involucran con el acompañamiento de mujeres que practican abortos conocen las estrategias de cuidado para garantizar la seguridad de los procedimientos, conocen los límites legales que las ponen en riesgo y desde ese conocimiento propician entornos seguros. No lo hacen solamente con relación al procedimiento, sino también al estado emocional de la persona que ha tomado la decisión, a menudo conflictiva y temerosa, de abortar. Una vez que las integrantes de la *grupa* iniciaron las tareas de acompañamiento de elecciones autogestivas forjaron una de sus grandes fortalezas: saber y poder acompañar. Sin embargo, con ello también comenzaron a habitar esos márgenes entre lo legal y lo ilegal, pero a conciencia y de formas estratégicas. Tenían relaciones y canales para acceder a medicación de calidad, y con ellas como intermediarias, también las personas que acompañaban.

Como estrategia de cuidado, en esta línea, la confidencialidad era una norma estricta. Las activistas no usaban teléfonos personales, las comunicaciones se canalizaban a través de la línea pública, los talleres de información que se les ofrecía sobre las prácticas, modos de obtener las pastillas, y todos los detalles necesarios para asegurar un procedimiento exitoso se daban de forma presencial.

Esto muestra cómo, desde sus inicios, la *grupa* de Misiones se posicionó en un lugar de resistencia activa frente a un Estado que, a través de sus leyes y agentes, penalizaba el aborto y criminalizaba a quienes buscaban garantizarlo. Así, la *grupa* local desarrolló prácticas de activismo propias, como la organización de los talleres informativos, la creación de redes de confianza para acceder a medicación y la comunicación en códigos, que le permitió actuar con eficacia y seguridad. *Las socorristas* no solo se adaptaron a la situación a la que las empujaba la clandestinidad del aborto, sino que la transformaron en una herramienta para su activismo. Con el tiempo, fueron generando un sentido de pertenencia y propósito que las hacía desear permanecer en esos espacios marginales de acción.

4 Debates, visibilidad y autogestión

El escenario cambió significativamente con el primer debate por la legalización de la IVE en 2018. El debate se impuso en la agenda pública, generando una polarización en gran parte de la población entre quienes estaban a favor y en contra de la legalización del aborto, representados por un pañuelo verde los primeros y uno celeste los últimos. En esa visibilización, *las socorristas* también se volvieron más conocidas, y tal como pasó en gran parte del país, en la *grupa* local se produjo un estallido de comunicaciones a la línea pública, que derivó en un aumento exponencial de acompañamientos. Las activistas pasaron de brindar un taller semanal para dos personas como máximo, a organizar dos por semana para cuatro o cinco personas, además de acompañamientos individuales telefónicos.

En una entrevista realizada en el año 2023, Noelia, una de *las socorristas* que formaba parte de la *grupa* desde el año 2016, contó lo que vivieron en el año 2018, luego del primer debate legislativo:

(...) cuando no se aprobó [la ley]... salieron todos como envalentonados (...) hubo una reunión de emergencia [de la red] para redefinir cuidados, estrategias políticas y sobre todo charlar por dónde nos podían entrar. (...) se volvió super visible la red, un montón de gente buscando, comunicándose, pero también bardeando (Noelia, 2023)¹⁴.

Pese a las reacciones en contra, como mencionó Noelia, la red entera usó la visibilidad como estrategia, alejándose así bastante de la confidencialidad previa, tan característica. Era importante hacer visible públicamente en ese contexto que la prohibición no era una medida que desalentara el aborto. En la *grupa* local los

¹⁴ La expresión *bardear* se utiliza coloquialmente en Argentina para expresar la acción de provocar, insultar o agredir verbalmente a alguien. Este término, parte de la jerga local, revela una posición de clase también. No es un término tan usual fuera de los sectores populares.

talleres comenzaron a darse en espacios públicos, las activistas tuvieron que comenzar a acompañar desde sus teléfonos personales por la creciente demanda y comenzaron a moverse los límites que antes eran infranqueables por el riesgo legal que implicaba atravesarlos.

En esta línea, tanto Andrea como Noelia definieron el activismo como *anarco y bardero*, refiriéndose a la idea de rebeldía frente al conformismo y de resistencia desde las prácticas que llevaban a cabo al margen del estado y con clara militancia. Desconfiaban de ciertas instituciones estatales, tanto como de las formas de organización política de los partidos locales.

Entre las acciones que se realizaron con el objetivo de visibilizar la lucha en el marco de los debates, cobraron especial relevancia los *pañuelazos*, reuniones que se realizaban en espacios públicos en todo el país. Quienes asistían a dichas reuniones lucían el pañuelo verde de la campaña nacional por el derecho al aborto legal seguro y gratuito. Había también quienes vendían pañuelos en el espacio. El objetivo era debatir sobre la ley, reunirse y sacar fotos para difundir a través de redes sociales. En Posadas los *pañuelazos* se realizaban en la plaza principal de la ciudad, la plaza 9 de Julio, frente a la catedral, lo que a veces era visto como una provocación por parte de algunos transeúntes. Con relación a estos eventos, Noelia contó que desde la *grupa* local asistían plenas de espíritu propositivo, con los pañuelos verdes enroscados en las muñecas. En ellos se armaban rondas para explicar el método y los cuidados necesarios para abortar de forma segura con *misoprostol*. También utilizaron ese espacio para llevar copias de los proyectos que se estaban debatiendo y trabajarlos *grupalmente* en la plaza. Noelia sostiene que “estuvo muy bien”, porque pudieron hablar de todo lo que necesitaban respecto a la despenalización: al límite de 12 semanas de gestación para los abortos voluntarios que habilitaba la mayoría de los proyectos propuestos, y a la continuidad de la criminalización, tanto de la práctica de abortar como del activismo de acompañamiento. En la entrevista, Noelia agregó:

“si era por las del partido obrero, quienes convocaban, era ir a hablar del partido y sacar fotos (...) y para nosotras era también dar esa discusión con las del partido, que decían que tenía que ser en el hospital. O sea, era tener que ir a poner el cuerpo [a la plaza] para ganar esa disputa ideológica, que hablaba de la seguridad de hacer los abortos en la casa (Noelia, 2023).

Esta disputa ideológica sobre la seguridad de los abortos en casa que expresó Noelia ilustra la tensión que existía para ellas entre la lucha por la legalización por parte de la mayoría de las organizaciones, y la defensa de la autonomía y autogestión que proponían *las socorristas* locales. Estas últimas, quienes conocían las estrategias que llevaban a cabo diariamente para acompañar abortos, notaban

que despenalizar y legalizar una práctica no son iniciativas equivalentes y que, aún siendo legal el aborto, se podría seguir criminalizando su accionar.

5 Entre la legalización y la posibilidad

Durante los primeros meses de la pandemia por Covid-19, el acceso a la medicación se dificultó. Esto llevó a la red en su extensión a articularse con el sistema sanitario, a partir de un gris legal que se ubicaba en los causales para la interrupción legal del embarazo (ILE). Mediante el causal “salud integral”, actualizado en el protocolo ILE del 2019 a través de un Ministerio de Salud que se había declarado a favor del aborto y que también fomentó esta ley, se articularon acciones en diversos puntos del país con las áreas de Salud Sexual y Reproductiva. Como mencionamos anteriormente, en Misiones esta articulación fue muy deficiente. El trabajo con las médicas y la funcionaria mencionadas se profundizó, pero apenas tuvieron la posibilidad, *las socorristas* volvieron a acompañar de manera autogestiva, debido a que siempre les resultó menos desgastante, y mucho más seguro para ellas y sus *socorridas*.

La legalización de la IVE en diciembre del 2020 sin dudas significó un triunfo histórico para los diferentes movimientos feministas. De todas formas, *Socorristas Misiones* nunca dejó de acompañar en los márgenes. Aún siendo legal, la mayoría de los centros de salud de la provincia no supo garantizar el acceso a la IVE en la forma y en los plazos necesarios para que el procedimiento fuera seguro. *Las socorristas* seguían trabajando con el apoyo de las mismas médicas amigables que antes habían colaborado con la causa. Quedaba claro que la persistencia de la autogestión no era solo una respuesta a la falta o dificultad de acceso al procedimiento en el marco legal, sino también una elección arraigada en la preferencia por las prácticas y estrategias que las *grupos* habían aprendido y perfeccionado en todos sus años de activismo, y en su posicionamiento respecto al aborto autogestivo y feminista como algo deseado en ciertos momentos. La postura *anarco o bardera*, tal como había sido adjetivada la posición de *socorristas* en Misiones, llevaba a la *grupa* a optar por la autonomía y la resistencia, incluso cuando la ley ofrecía una opción institucional. Pero, tal como sostiene Rúa (2024), la ley produce al mismo tiempo nuevos derechos y nuevas formas de control biopolítico, que posibilitan lecturas punitivistas sobre el rol de las acompañantes por fuera de las instituciones médicas. La posibilidad de criminalización de *las socorristas*, así como el excesivo control, producía desconfianza en la opción institucional.

Y si bien parece una paradoja, pese a las desconfianzas que les inspiraba el sistema público de salud, las socorristas utilizaban la posibilidad de una denuncia en una institución estatal (como la línea de Salud Sexual y Reproductiva) cuando no se cumplía la ley. Esto, como señala Renoldi (2020), nos permite pensar que la forma de organizarse de las activistas modifica en cierto modo el orden previsto, y es ahí donde se configuran los estados del modo que pueden y no del modo en que deberían según las teorías. Sus prácticas, al operar en los intersticios y desafiar las expectativas del orden legal, generaron nuevas realidades y posibilidades de acceso al aborto que el estado no estaba garantizando plenamente. Es por eso que planteamos que este activismo se enmarca en las prácticas implementadas para garantizar la justicia reproductiva. El derecho a la IVE existía, y no alcanzaba. *Las socorristas* armaban estrategias particularizadas para cada una de sus *socorridas*, atendiendo a las múltiples dimensiones de sus vidas y posibilidades.

6 Los últimos pasos de la *grupa*

La noche del 21 de diciembre del 2022, a casi dos años de la sanción de la ley, ocurrió un hecho que marcó el activismo *socorrista* a nivel nacional.

Habían arrestado a cuatro compañeras *socorristas* de Villa María, en la provincia de Córdoba. A partir de una denuncia e investigación anónimas caratuladas como “ejercicio ilegal de la medicina”, se ordenó el allanamiento a las casas de activistas y personas cercanas a ellas, así como el arresto de cuatro activistas y una médica (madre de una de ellas), acusándola de encubrimiento. Pese a la activación de los protocolos legales dentro de la red, a la demanda de excarcelación por parte de sus defensores, y a los pronunciamientos de distintas organizaciones y referentes sociales y políticos, las cuatro *socorristas* pasaron las siguientes noches tras las rejas. Recién el 26 de diciembre fueron liberadas, aunque la causa continuó abierta.

Ese hecho, a mil kilómetros de donde operaba nuestra *grupa*, influyó profundamente en lo que derivó en su retirada de la red. En todo el país el socorrismo se había puesto momentáneamente en pausa, sobre todo ligado al secreto de sumario que durante mucho tiempo nubló la causa, lo que impedía conocer el alcance de la denuncia, y si implicaría o no a otras *colectivas*. Pero, con el paso del tiempo, notamos que ese hecho de detención afectó más a unas *grupas* que a otras.

Luego de una noche de comunicaciones entre activistas de toda la red, intentando conocer detalles sobre el hecho, se definió suspender hasta nuevo aviso los acompañamientos autogestivos. En Posadas, al día siguiente las activistas realizaron una reunión presencial de emergencia para definir los cuidados

necesarios en adelante. Agustina cumplía un rol fundamental para la entrega de la medicación. A raíz del hecho, debió destruir todo registro en relación con eso que la pusiera en riesgo a ella, a quienes habían acompañado en el último tiempo, y a las personas de su entorno cercano. Además de lo relativo a la medicación, las *grupos* centrales definieron que toda la información de acompañamientos debía resguardarse por el mismo motivo: cuidar a la red, a *las socorristas* y a *las socorridas*.

Dominadas por el miedo que atravesaba los cuerpos, se tomaron decisiones rápidas e irreflexivas. *Las socorristas* locales decidieron destruir casi todo registro material que tuvieran a su alcance y que involucrara a sus *socorridas*. También eliminaron del ámbito virtual cada planilla e información compartida. Eliminaron el grupo de whatsapp, descargaron otra aplicación de mensajería a través de la que se podían crear grupos secretos y enviar mensajes cuya autodestrucción se podía programar al cabo de minutos. La computadora y el teléfono de quien se comunicaba para entregar la medicación fueron resguardados en la oficina de una abogada local, a quien se consultaba por cualquier eventualidad que pudiera implicar un riesgo legal para cualquiera de las personas involucradas en estas prácticas. De hecho, meses antes de que ocurriera esta situación en Villa María, ellas habían tenido su propio susto. En junio del 2022 Mavi, una de las activistas locales, recibió una llamada de un número que no tenía agendado a su teléfono personal. Del otro lado una persona que conocía su nombre completo y número de DNI le informó que había radicado la denuncia correspondiente por haber recibido en su casa un paquete a nombre de su hija, que lo enviaba Mavi, que contenía pastillas. Si bien resultó ser una denuncia falsa, la alarma en Misiones quedó encendida. Meses después, aún con ese miedo latente, la detención de sus compañeras en Villa María confirmó algo que desde la *grupa* local y otras, también marginales, ya se venía sintiendo. La ley era importante, pero no suficiente. A *las socorristas* las seguían criminalizando. Y quienes se encontraban en territorios más hostiles y con menores posibilidades de articulación institucional, claramente corrían más riesgos.

Socorristas Misiones no volvió a acompañar abortos autogestivos desde ese momento, no por decisión local, sino por un lineamiento de cuidados propuesto por la red nacional. Esto generó desgaste y presentó dificultades para las activistas locales. La convocatoria a los talleres era escasa: ya nadie quería asistir, ya que significaba un movimiento más para esa persona que portaba un embarazo no deseado, que se sumaba a los pasos burocráticos que proponía el sistema de salud, para acceder efectivamente a la medicación en un consultorio IVE. Las *socorridas* demandaban ese aborto autogestivo y acompañado que su amiga, su vecina, su

hermana, o ellas mismas ya conocían de la mano de la *grupa* porque habían abortado de esa forma, sin tanta espera ni tantos trámites.

Las socorristas debían explicar la imposibilidad del aborto autogestivo, lamentando profundamente la situación, después de tantos años, de no poder acompañarlas de la misma manera. Debían comentarles sobre la ley, sobre sus derechos, tratando de transmitir una tranquilidad que no tenían, de que pese a que no sería como antes, todo saldría bien. Porque ahora el aborto era legal, y era su derecho. Las personas que se comunicaban pocas veces seguían en contacto con *las socorristas* luego de acceder al turno en el sistema de salud, lo que implicó también la dificultad para relevar la información sobre los abortos que sucedían, dado que ya no eran *acompañamientos socorristas* sino abortos en el sistema médico. En esas condiciones se mantuvo la línea pública activa unos meses, hasta mayo del 2023, cuando fue apagada definitivamente.

Al mismo tiempo, aquella detención derivó en distintas discusiones dentro de la Red Nacional. Parte de las activistas culpabilizaba a quienes habían sido detenidas, mientras que otras proponían discutir la desigualdad que había entre las *grupass* de la red, y los distintos territorios, que implicaban que algunas *grupass* se expusieran a más riesgos que otras, condicionadas en parte por las dinámicas sociales, políticas, religiosas y económicas locales. A raíz de estas discusiones, del desgaste que desencadenó la imposibilidad de acompañar abortos, y del distanciamiento político entre quienes se pronunciaban como “guardianas de la ley” y quienes proponían que el socorrismo continuaba siendo criminalizado, varias *grupass* decidieron desprenderse de SenRed, entre ellas, la local.

Luego de tomar esta decisión, *las socorristas* locales dejaron de actuar como *grupa*. Continuaron brindando información a casos que se les presentaban individualmente, pero funcionando como intermediarias entre quienes se comunicaban con ellas y la línea telefónica de salud sexual y reproductiva de la provincia, manejada por la encargada del área. A través de esta se gestionan hasta la actualidad los turnos para los consultorios IVE en los escasos establecimientos de la provincia que cuentan con ese servicio. Las consultas siguen llegando a los teléfonos personales de cada activista, a partir de personas que ya habían sido acompañadas y que muchas veces compartían el contacto a personas cercanas que lo necesitaran. El grupo de whatsapp sigue activo. A través de él las ex *socorristas* continúan despejando dudas, compartiendo casos que se presentan aislados, o intercambiando mensajes o invitaciones a eventos que las convocan. Aunque el activismo ya no las reúne, el afecto y la complicidad construidos en todos los años de acompañar sigue intacto. Además, siguen conectadas porque, como dijo una

vez Andrea, luego de varios años de no formar más parte de la *grupa*, “una nunca deja de ser *socorrista*”.

Síntesis y reflexiones finales

Hemos abordado en este artículo parte de la trayectoria de *Socorristas Misiones* (2015-2023) con el objetivo de describir las condiciones en que se llevó a cabo el acompañamiento que hicieron a quienes decidían provocar un aborto de bajo riesgo letal. Este acompañamiento en la provincia, con todas sus implicaciones, excedía el alcance de la ley y el estado sobre la regulación del aborto. Se configuraba así la “justicia reproductiva” como “práctica”, como “hacer”. Este concepto se sostiene en una perspectiva interseccional que propicia el acceso al aborto en un contexto de bienestar, salud y deseo de algunas personas gestantes. *Las socorristas* locales acompañaban los abortos considerando la realidad multidimensional y compleja de sus *socorridas*, ajustándose a sus posibilidades para concretar la decisión de abortar, aunque ello requiriera trascender incluso, fronteras estatales y legales en función de acompañar a personas de Paraguay y Brasil.

La historia de esta *grupa* se inscribe en esos márgenes del estado, espacios en los que se desarrollan prácticas, hábitos y políticas de vida que se autorregulan. Así, a lo largo del texto observamos cómo desde los inicios, sobre todo entre 2015 y 2018, la *grupa* acompañó abortos en un contexto que los punía, así como punía también a quienes acompañaban a las personas que deseaban interrumpir la gestación. El *activismo socorrista* se erigió de este modo como “ilegalismo colectivo” y sus prácticas, sostenidas en tácticas y estrategias, recurrieron a codificar las conversaciones, recorrer farmacias y resguardar su identidad al acompañar. A partir del 2018, mediante los debates públicos por el proyecto de ley de IVE, su activismo se hizo cada vez más visible. En esos años la *grupa* pasó por un recambio casi completo de sus activistas y las nuevas integrantes desarrollaron un activismo un poco más anarco (llamado así por esquivar, omitir o contradecir al estado). Sus iniciativas excedieron algunos cuidados que se proponían desde la Red Nacional a la vez que anclaron sus prácticas a las demandas específicas que les marcaba el territorio.

Durante la pandemia por COVID-19, y luego de la sanción de la ley de IVE y su consecuente reglamentación, mediante acuerdos generados en la Red Nacional, *las socorristas* de Misiones intentaron, durante un tiempo, acompañar la mayoría de los casos a través del sistema de salud. Esto fue sin duda una dificultad para el acceso, debido a los escasos centros y profesionales de salud que garantizaran el

consultorio de IVE y, a través suyo, el acceso a un aborto legal y voluntario. A raíz de las dificultades que se presentaron las activistas volvieron a realizar sus acompañamientos de manera autogestiva, en los márgenes del estado, a veces por imposibilidad de acceso pero, principalmente, por decisión, tanto de las activistas como de sus *socorridas*. En los talleres se brindaban ambas opciones. Sin embargo, la más elegida seguía siendo autogestiva y acompañada por fuera del control estatal.

En el año 2022, con la detención de *las socorristas* de la provincia de Córdoba, y los riesgos que esa causa implicó para el socorrismo a nivel nacional, ya no fue posible el acompañamiento autogestivo. Por las dificultades ya mencionadas del territorio local, como la objeción de conciencia, la marcada tendencia *provida* de los efectores de salud y la persecución a profesionales de la medicina que garantizaban IVEs, *las socorristas* de Misiones enfrentaron limitaciones significativas para continuar con el activismo que las había caracterizado y sostenido hasta entonces.

Fue a partir de este hecho, sumado a las derivas que el mismo tuvo en discusiones y desacuerdos con *grupos* centrales de la Red Nacional, que se produjo la desvinculación de la Red. No obstante, más allá de las dificultades territoriales, hubo otro margen al que *las socorristas* locales no pudieron oponer resistencia: el que les impuso la propia Red al adherir rigurosamente a los términos legales que inscribían estas prácticas en contextos estatales que dificultaban y hasta impedían concretar los procedimientos.

Consideramos que el recorte descriptivo que hicimos sobre la trayectoria de esta *grupa* nos permite comprender cómo el ejercicio de una biopolítica del estado, en este caso, evidenciada en la implementación de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que atañe a la salud sexual y reproductiva de las personas gestantes, aunque fue sumamente necesaria resultó insuficiente. Esto revela la necesidad de analizar las luchas por mejores condiciones de vida a partir de perspectivas superadoras del derecho individual. La noción de “justicia reproductiva”, entendida como la superación de las opresiones que atraviesan a las mujeres, a partir de la búsqueda del bienestar físico, mental, espiritual, político, social y económico, confronta con la realidad que se vive en Misiones, donde la posibilidad de acceder a un aborto voluntario depende no solo de la condición reproductiva, sino sociopolítica y socioeconómica configurada a la luz de las desigualdades que atraviesan la provincia y los países vecinos.

En este sentido de justicia, *las socorristas* adecuaban el acompañamiento a cada socorrida. No aplicaban las mismas estrategias para acompañar a una mujer de clase baja residente en Paraguay, que a una mujer de clase media que vivía en

Posadas, o a una mujer en situación de violencia de género. El hecho de abortar no se aísla de la estructura material y simbólica de vida de la mujer que toma esa decisión. Y la posibilidad o imposibilidad de concretar esa decisión está imbricada en distintas opresiones a las que se enfrentan esas mujeres en su vida cotidiana. Mientras que para el estado, representado en los profesionales de salud (aún quienes atendían los consultorios IVE y garantizaban el acceso a la medicación e información) no había grandes diferencias en cada caso, y recomendaban el mismo tratamiento genérico para todas, *las socorristas* debían tener en cuenta la diversidad de formas de vida en las que debían acompañar cada uno de esos abortos, para asegurarse no solo un procedimiento exitoso, sino también, y sobre todo, el bienestar de quien acompañaban.

Entendemos que el despliegue narrativo en clave etnográfica evidencia la complejidad del caso y revela la composición híbrida entre prácticas legales y prácticas ilegales, sus conexiones, sus solapamientos y sus ambigüedades. En el caso de Misiones, las propias activistas ejercieron un tipo de biopoder que excedía y desbordaba a las instituciones con el propósito de garantizar la autonomía y el bienestar en la agencia sobre los propios cuerpos de las personas que acompañaban. Mediante la escucha atenta a sus *socorridas*, y la información que brindaron, ejercieron ese “biopoder” a lo largo del espacio social y territorial. Su activismo, entendido aquí como un “ilegalismo colectivo”, supo cuidar la práctica que llevaban a cabo, conformándose desde los inicios como una lucha propiamente (bio) política. Este activismo en los márgenes da cuenta de que las prácticas sostenidas en estos espacios no solo son constitutivas del estado que las margina, sino que revelan las posibilidades, contradicciones y limitaciones del propio estado -aunque más no sea de su “idea”-.

Referencias

ABRAMS, Philip. Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. En: ABRAMS P., GUPTA A., MITCHELL T., *Antropología del Estado*. 1. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2015. p. 12-40.

AGAMBEN, Giorgio. *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. 1. ed. Pre-textos. 1998.

BARRERA, L.; Lombrana, A.; Ojeda, N. La espera como categoría empírica y analítica. Presentación al dossier Etnografías de la espera: derecho, justicia y sociedad. *Avá. Revista De Antropología*. Misiones, Argentina. n. 36. 2020. Disponible en: [//ojs.ava.unam.edu.ar/index.php/files/article/view/135](https://ojs.ava.unam.edu.ar/index.php/files/article/view/135) Acceso: 7 Nov. 2025.

DAICH, D.; TARDUCCI, M. Antropólogas feministas por el derecho a decidir. Aportes para una historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina. *PUBLICAR. En Antropología y Ciencias Sociales*. n. 24, p. 8–26, 2022. Disponible en:

<https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/147> Acceso: 7 Nov. 2025.

DAS, V.; POOLE, D. El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*. Buenos Aires. n. 27. p. 19-52, 2008.

DEZA, Soledad. (2017). Objeción de conciencia y aborto: creencias propias, violencias ajenas. *Revista de Bioética y Derecho*. Barcelona. n. 39. p. 23-52. 2017. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78349731003> Acceso: 6 Nov. 2025.

DROVETTA, R. I. La práctica del aborto en manos de feministas en los 70. *Revista Estudos Feministas*. Florianópolis. v. 29. n. 2. p. 1-15. 2021 Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n267176> Acceso: 7 Nov. 2025

DROVETTA, R. I.; FREEMAN, C.; Rúa, A. Self-care for abortion activists and providers: lessons of law and risk from Argentina. *BMJ Sexual & Reproductive Health*. Inglaterra. v. 49. n. 2, 159-160. 2023.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. 1. ed. Siglo XXI. Editores Argentina. 2002. (Obra original publicada en 1975)

GUBER, Rosana. *La etnografía: método, campo y reflexividad*. 1. ed. Siglo XXI Editores. 2011

HIRATA, Daniel. Ilegalismos. En: RATTON J. L., LIMA, R. S. y GHIRINGHELLI DE AZEVEDO. (orgs.). *Crime, Polícia e Justiça no Brasil*. São Paulo: Contexto, 2014. p. 97-104

HOOKS, Bell. *Teoría feminista: de los márgenes al centro*. Traducción: Ana Useros Martín. 3. ed. Traficantes de Sueños. 2020 (Obra original publicada en 1990)

LASCOUMES, P. L'illégalisme, outil d'analyse. *Société & Représentation*. París. v. 3. n. 2. p. 78-84, 1996.

QUIRÓS, Julieta. Etnografiar Mundos Vivos. Desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en antropología. *PUBLICAR. En Antropología y Ciencias Sociales*. n. 17. p. 47-65. 2014. Disponible en: <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/208> Acceso: 7 nov. 2025.

RABBIA, H. H. Movilizaciones religiosas conservadoras en Argentina: la campaña de municipios y provincias provida. Iztapalapa. *Revista de Ciencias*

Sociales y Humanidades. México. v. 43. n. 92. p. 111-146, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.28928/ri/922022/atc4/rabbiah> Acceso: 7 Nov. 2.25

RENOLDI, Brígida. Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera. *Etnográfica*, v. 19. n. 2. p. 417-440, 2015.

RENOLDI, B.; GOLDEMBERG, A.; BRABO GUERRA, R.; BERTOTTO, V., FIGUEREDO, M.; LEDESMA, E.; ANGER, L. V.; GUTIERREZ, L.; CENTURIÓN, C; D, M. J.; HILLEBRAND, R.; PAIVA, H. R.; GARCÍA, H. E. El antimétodo etnográfico: Desafíos para una forma de trabajo. *Etnografías Contemporáneas*, v. 7. n. 13. 2021. Disponible en: <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/994> Acceso: 7 Nov. 2025.

ROMÁN, A. y SILVERO ARGUELLO, M. *¿Quién sostiene el aborto en los márgenes? Relato de un acompañamiento de aborto autogestivo con Socorristas Misiones. Ateneo de investigación Ilegalismos, fronteras y estados. Misiones. IESyH/UNaM/CONICET/FHyCS. 14 de octubre 2025.*

RÚA, A. Aborto, activismo y etnografía.: Construcción de conocimiento antropológico comprometido en torno a la interrupción del embarazo. *Ucronías*. n. 9. p. 13-30, 2024. Disponible en: <https://ucronias.unpaz.edu.ar/index.php/ucronias/article/view/193> Acceso: 7 Nov. 2025.

Sobre as autoras

Brígida Renoldi

Doctora en Antropología Cultural por la Universidade Federal do Rio de Janeiro. Docente del Departamento de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Investigadora de Carrera en el Instituto de Estudios Sociales y Humanos (UNaM/CONICET/FHyCS).

María Agustina Román

Estudiante. Tesista de la Licenciatura en Antropología Social del Departamento de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Créditos de autoría: las autoras declaran responsabilidad integral por el contenido, redacción y revisión del texto.

Nota

Este artículo se enmarca en proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Misiones, "Ilegalismos, fronteras y estados: etnografías sobre producción de diferencias en ámbitos urbanos y rurales".

Informações sobre financiamento

A pesquisa não contou com auxílio ou financiamento externo.

Procedimento de avaliação

Avaliação por pares duplamente cega (*double-blind peer review*).

Declaração sobre conflito de interesses

As autoras declaram inexistência de conflitos de interesse na realização e publicação deste estudo.

Declaração sobre o Uso de Inteligência Artificial

Não foram utilizadas ferramentas de IA na redação ou análise de dados deste trabalho.

Declaração de disponibilidade de dados

Os dados que sustentam as conclusões deste estudo estão disponíveis no próprio artigo.

Editores responsáveis pelo fluxo editorial

Géssica Carolina Goulart Pinto, Mariana Rocha Malheiros e Marlon de Oliveira Xavier.